

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 255/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 16 AGO 2013

VISTO:

Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2013-000157 de fecha 08 de agosto de 2013; Nota de Envío N° 3025/2013 de fecha 12 de agosto de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de Obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2013-000157 de fecha 08 de agosto de 2013, la Intendencia de Aduanas Tumbes, Resuelve en su Artículo Primero: ADJUDICAR a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por Carlos Mario Azurin Gonzales, la mercancía que se detalla a continuación:

Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2013-000147

N°	REFERENCIA					ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
01	000C	CA	2013	002130	1	NUEVO	744.00	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	2336.16
TOTAL									2336.16	

Que, mediante Nota de Envío N° 3025/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, el Director Ejecutivo del PEBPT, remite a la Oficina de Administración del PEBPT la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2013-000157, en la cual se adjudica a favor del PEBPT mercancía de Acuerdo al Acta de Entrega;

Que, a través del proveído inserto en la Nota de Envío N° 3025/2013, el Jefe (e) de la Oficina de Administración del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyecte la Resolución respectiva;



Resolución Directoral N° 255 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, de conformidad con la Ley General de ADUANAS, en su artículo 184° prescribe respecto a la Adjudicación: "La SUNAT de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono voluntario o comiso conforme a lo previsto en el Reglamento";

Que, conforme a lo establecido en el literal f) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe: "Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes: (...) Formular y proponer al Ministerio de Agricultura los planes, los programas y presupuestos para el desarrollo integral del Proyecto Especial (...)", asimismo, el literal i) del referido artículo señala "Dictar las Resoluciones Directorales en asunto de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que estas no contengan normas de carácter general (...)";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0290-2013-MINAGRI publicada el 13 de agosto de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", y con el visado de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mercancía detallada en el **Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2013-000147**, consignada en la **Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2013-000157 de fecha 08 de agosto de 2013**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, **CPC. EDUARDO ALVINES YOVERA**, y Jefe de Almacén, **CPC. CARLOS ARTURO RUIZ VENTURA**, como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, Jefe de Almacén, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo (e)

